Tema: Orientaciones Directivas Revisión Acuerdo 831 2022

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	Relacionamiento con la ciudadanía y participación social

Objetivo	Fecha: 29/04/2025			
Realizar revisión en conjunto con las Directivas de la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad y Subdirección de Determinantes en Salud, del acuerdo 831 de 2022, para definir la pertinencia y continuidad de las acciones	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación (x) Acompañamiento ()		
		Otro ()		
	Modalidad:	Presencial ()	Virtual ()	Mixta (X)
	Lugar: Edificio Laboratorio – Piso 4 – Determinantes y Microsoft Teams			
	Hora Inicio: 05:00 PM Hora Fin: 06:00 PM			
	Notas por: Leidy Vargas			
	Próxima Reunión: Por definir			
	Quien cita: No aplica			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se inició la reunión a las 05:00 PM en modalidad hibrida, entre Leidy Vargas (Gestora Poblacional Sustancias Psicoactivas- Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad) y Michelle Mateus (Subdirección de Determinantes en Salud), por parte de Directivas asistió Elkin Huertas – Director de Participación y Diana Sofia - Subdirectora de Determinantes en Salud, se atendió la siguiente agenda:

Orden del día:

1. Saludo y Bienvenida
2. Continuidad acciones Acuerdo 831 de 2022
3. Cierre de la reunión

Desarrollo del orden del día:

1. Saludo y Bienvenida

Se da la bien la bienvenida y agradece por la disposición de avanzar en la revisión de los antecedentes en las acciones enmarcadas en el acuerdo 831 de 2022 y para definir la pertinencia y continuidad de las mismas.

Inicialmente se realiza un contexto:

Política Nacional de Drogas 2023–2033: respalda el uso medicinal del cannabis dentro de un marco regulado y propone avanzar hacia la regulación del uso recreativo, aunque este último aún enfrenta desafíos legislativos y políticos para su implementación efectiva.

Cannabis medicinal

Ley 1787 de 2016, marco regulatorio del uso de cannabis y sus derivados con fines médicos y científicos. Decreto 613 de 2017, Resolución 579 de 2017, Resoluciones 2891 y 2892 de 2017, Resolución 2992 de 2021

Contexto Distrital

-Plan de acción para la reducción de la oferta y demanda de sustancias psicoactivas en Bogotá D.C 2024 – 2025*

EJE DE LA POLÍTICA PÚBLICA 2011-2021	EJES ESTRATÉGICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PROYECTO DE INVERSION DEL PLAN TERRITORIAL	META	ACTIVIDAD	ACCIONES	INDICADOR	Fórmula del indicador	Tipo de indicador	SECTOR / ENTIDAD
Eje 7 (transversal): Investigación y evaluación	G. Generación y gestión del conocimiento	G. Monitoreo y análisis del comportamiento de las sustancias psicoactivas orientado a la toma de decisiones técnico-políticas frente al fenómeno	8141	Pendiente por definir	Pendiente por definir	Implementación del Acuerdo 831 del 2022: "Por medio del cual se establecen lineamientos para la sensibilización, promoción e investigación del sector del cannabis medicinal, cosmético e industrial en Bogotá y se dictan otras disposiciones"	Cumplimiento de las acciones en torno a la implementación del Acuerdo 831 del 2022 en el Distrito	Acciones en torno a la implementación del Acuerdo 831 del 2022 en el Distrito implementadas / Acciones programadas * 100	Producto	Secretaría Distrital de Salud

2. Continuidad acciones Acuerdo 831 de 2022

Se realiza revisión conjunta del ACUERDO 831 DE 2022 (febrero 15) Por medio del cual se establecen lineamientos para la sensibilización, promoción e investigación del sector del cannabis medicinal, cosmético e industrial en Bogotá y se dictan otras disposiciones

Artículo 1. Objeto: La Administración Distrital en cabeza de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y en coordinación con las demás entidades pertinentes, formulará una estrategia para la sensibilización y promoción del sector del cannabis medicinal, cosmético e industrial en Bogotá, de acuerdo al marco legal vigente, en la que se promoverá la asociatividad entre pequeños y medianos agricultores urbanos y rurales, y los pequeños y medianos comercializadores. A continuación, se relacionan artículos con competencia del sector salud:

Artículo 4. Sensibilización a la ciudadanía. La Secretaría Distrital de Salud, diseñará e implementará una estrategia de sensibilización ciudadana, para difundir conocimientos sobre el marco jurídico y los beneficios económicos, sociales y científicos, entre otros, generados por el sector del cannabis medicinal.

Artículo 6. Investigación en sector salud. La Secretaría Distrital de Salud buscará formular en el marco de alguna de sus políticas, estrategias, planes y/o programas, líneas de investigación en cannabis medicinal de Bogotá. Para tal fin, podrá actuar en coordinación con diferentes entidades del sector, como el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS).

Desde la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad se cuenta con los siguientes antecedentes:

Artículo 7. Investigación desde la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "Atenea". La Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "Atenea", en coordinación impulsará proyectos de investigación científica y con fines académicos sobre cannabis medicinal, cosmético e industrial, con grupos de investigación reconocidos por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación y articulados con los actores públicos y privados que hagan parte del clúster que en la ciudad Región se conforme. Parágrafo 1. La Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "Atenea" actuará conforme a lo estipulado en el Decreto Distrital 273 de 2020.

Con base a los artículos antes descrito y en contraste con la revisión que genero cada una de las profesionales, se expusieron las acciones ejecutadas por la Secretaria Distrital de Salud y las cuales

se enmarcaron en el acuerdo 831 del 2022 durante la anterior administración:

2.1 Subsecretaria de Salud Pública - Subdirección de Determinantes en Salud

- Divulgación Acuerdo 831 a agricultores urbanos, periurbanos y rurales del Distrito en el marco del PIC (entorno comunitario)
- Coordinación de mesas de trabajo entre el IDCBIS, el Semillero de investigación en Cannabis y Derivados -SICAD- de la UN para explorar posibles líneas de investigación sobre cannabis medicinal en conjunto o por iniciativa de cada institución. El IDCBIS tiene identificadas 3 líneas de investigación con base en su experiencia acumulada.
- Socialización del Acuerdo 831 con Vicerrectoría de Investigaciones de la UN para explorar posibilidades de investigación a través de convenios interfacultades, y la consecución de licencias para cultivo, procesamiento, investigación y comercialización de cannabis medicinal.
- Taller de preparación de pomadas con base en cannabis para el manejo del dolor con estudiantes de diferentes facultades de la UN.
- Encuesta a médicos(as) uso y prescripción de cannabis medicinal en Bogotá D.C. en 2023-2024
- Proyecto investigación: “Usos de la marihuana autoadministrada para el manejo de la sintomatología asociada al cambio en el patrón de consumo de basuco en la población mayor de edad beneficiaria del IDIPRON”
- Proyecto investigación con IDCBIS: "Estrategias para la elaboración de un dispositivo médico funcionalizado con cannabinoides para su potencial uso en procesos inflamatorios: abordaje in vitro"
- Simposio: "Cannabis medicinal y cannabis recreativa en el Distrito Capital" [20 dic. 2023]

2.2 Subsecretaria de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía- Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad

Fortalecimiento a Organizaciones sociales: Fundación Procrear, Huellas Estudio Creativo, Comité de Cultura de la Mesa Distrital Cannábica de Bogotá, Tienda de la Mesa Distrital Cannábica de Bogotá, Pega Duro y Casa cultural CIRWEPA”

Proyectos de Iniciativas comunitarias: CANNABIS DERECHOS CIVILES, RED DE MUJERES CANNABICAS COLOMBIA, UPJ Unidad Piloto Juvenil, Iniciativa “AlCaNu Acciones de Salud y Prevención en Calle”: organización Fundación Procrear, Iniciativa “Cannabis y salud, estrategia comunicativa del cuidado de la salud en el uso de cannabis"”: organización Huellas Estudio Creativo, Iniciativa “Cannacuidadores. Salud, placer y bienestar alrededor del cannabis”: organización Comité de Cultura de la Mesa Distrital Cannábica de Bogotá , Iniciativa “Salud y bienestar MDCB. Guía de buenas prácticas de manufactura cannábica”: organización Tienda de la Mesa Distrital Cannábica de Bogotá.

De la misma manera, desde la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad, se realizaron acciones encaminadas a:

- Organización y acompañamiento en "Cannabis al Parque" en sus versiones V1, V2 y V3.
- Realización del "4-20 Fest. Planta tus derechos, cultiva tu salud" como estrategia de promoción de la salud y autocuidado a partir del cumplimiento de la ley sobre el autocultivo

regulado (hasta 20 plantas por persona), con una asistencia de 1.200 personas y la participación de 90 expositores.

- Se desarrolló junto a Gestión digital, el cuarto capítulo de la seria Al fogón un diálogo de saberes y se presentó en evento público el resultado (Capitulo Cannabis Medicinal).
- Lo anterior, con el fin de dar a conocer a las directivas los antecedentes enmarcados en la respuesta al acuerdo 831, así como solicitar la orientación en aras de definir la continuidad de estas acciones, lo que permite tener lineamientos claros para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía, las entidades académicas, el Plan Transitorio de la Política Pública de Prevención y Atención del Consumo y la Prevención de la Vinculación a la Oferta de Sustancias Psicoactivas en Bogotá D.C. 2011-2021 (en cumplimiento del Artículo 192 del Plan Territorial de Salud 2024-2027), y los posibles seguimientos por parte de los entes de control en la implementación del Acuerdo.
- Asistencia y acompañamiento técnico para la consolidación de la Mesa Distrital Cannábica. Más de 160 organizaciones y colectivos inscritos, 40 reuniones y más de 800 participantes desde agosto de 2020 que inició el proceso.
- Diseño, implementación y sistematización de la "Escuela de formación y liderazgo comunitario: Conviviendo con la Cannabis" como plataforma de sensibilización sobre el cannabis desde la comunidad cannábica, con acompañamiento de la Secretaría de Salud. Número personas Certificadas:117 , pertenecientes a las localidades: Kennedy, Usaquén, Usme, Ciudad Bolívar y Engativá.
- Asistencia técnica y acompañamiento en la creación de la 1ra Veeduría para las Políticas Públicas de SPA con énfasis en Cannabis, conformada por usuarios de cannabis.

Se expone ejemplo de solicitudes



Bogotá D.C. 8 de abril de 2025

Señores:
Secretaria Distrital de Salud
Ciudad

Asunto: Solicitud de acompañamiento institucional y servicios de salud para Conversatorio Cannábico – *lecturas verdes -drogas, derechos, saberes, resistencia y pedagogía*

Cordial saludo,

La Asociación Nacional de Trabajadores de Cannabis y Afines y la organización solidaria Dr. Grinder en el marco de la Marcha Latinoamericana por la Liberación de la Marihuana, tiene el gusto de invitar y solicitar el acompañamiento de la Secretaria Distrital de Salud para la realización del Conversatorio Cannábico: Educación y Pedagogía de las Drogas – Mitos y Realidades, que se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2025 en el Plaza de Las Nieves, localidad Santa Fe.

Este conversatorio tiene como objetivo fomentar un espacio de diálogo educativo, preventivo y participativo sobre el uso de sustancias psicoactivas, especialmente el cannabis, desde una perspectiva de salud pública, reducción de riesgos y daños, y promoción del autocuidado informado.

En este sentido, solicitamos respetuosamente el apoyo de la Secretaría con servicios como:

- Acompañamiento de equipos de salud comunitaria o de promoción de la salud.
- Distribución de material informativo y educativo sobre consumo responsable, salud mental y servicios disponibles.
- Orientación y primeros auxilios básicos (en caso de ser posible).

Contaremos con la presencia de profesionales, colectivos sociales, educadores populares y usuarios responsables que buscan construir una cultura del cuidado desde el conocimiento y la desestigmatización. Agradecemos profundamente su apoyo para garantizar el bienestar y la orientación adecuada de las y los asistentes, y quedamos atentos a cualquier requerimiento logístico o administrativo para coordinar su valiosa participación.

Cordialmente,

Teniendo en cuenta lo antes descrito como antecedentes del sector en el marco de la implementación del acuerdo 831 de 2022, y en aras de recibir una orientación efectiva para el manejo de los requerimientos por parte de la ciudadanía, se recibe la siguiente orientación:

- El abordaje y alcance desde el sector salud es a nivel de cannabis medicinal. En este sentido,

solo se participará de espacios donde el punto de conversación sea Cannabis medicinal. No obstante, si son espacios donde se solicita la participación por parte de la ciudadanía el acompañamiento se realizará a nivel técnico y con base a las metas, estrategias de cada uno de los procedimientos y/o dependencias. Teniendo en cuenta esta orientación se diligencia la base con las indicaciones a nivel directivo VS la propuesta técnica:

3. Orientación y compromisos: Acuerdo 831 de 2022

ARTÍCULO	PROPUESTA TÉCNICA	INDICACIÓN DIRECTIVA
Artículo 4. Sensibilización a la ciudadanía.	• Participación en espacios locales y Distritales que convoque la ciudadanía según competencia del sector y lineamientos definidos en la presente reunión (conversatorios, jornadas). • Sostener y difundir curso • Estrategia LISTOS: Laboratorios de Innovación Social y Transformación en Salud "LISTOS para MAS Bienestar" Marco técnico: prevención indicada y enfoques de: reducción de riesgos y daños, salud pública, DDHH, comunitario	• Crear y consolidar una estrategia de sensibilización sobre Cannabis medicinal (Revisar insumos previos) para el Distrito desde el sector salud, y de co-construcción con y para la ciudadanía
Artículo 6. Investigación en sector salud. La Secretaría Distrital de Salud	Solicitud: definir responsable y plan de acción	• Revisar con el IDCBIS • Desde la DPSGTYT revisar la posibilidad de definir un proyecto enfocado en Cannabis medicinal (enlazar con la estrategia LISTOS)
Artículo 7. Investigación desde la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "Atenea".	Solicitud: definir responsable y plan de acción	No aplica desde la SDS porque ATENEA es un organismo independiente a la entidad

A modo de conclusión, teniendo en cuenta el ejercicio de revisión conjunta del Acuerdo 831 de 2022, se definió que de competencia directa del sector salud son los articulos 4 y 6, ya que en el caso del articulo 7, este debe ser liderado por ATENEA.

Con base a lo antes descrito, las acciones que se adelantaría en el marco del presente acuerdo por parte de la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad y la Subdirección de Determinantes en Salud, estarían enfocadas en el articulo 4: Sensibilización a la ciudadanía. La Secretaría Distrital de Salud, diseñará e implementará una estrategia de sensibilización ciudadana, para difundir conocimientos sobre el marco jurídico y los beneficios económicos, sociales y científicos, entre otros, generados por el sector del cannabis medicinal.

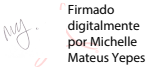
3. Cierre de la reunión, Siendo las 06: 00 PM se da por finalizada la reunión, dando cumplimiento al objetivo.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Crear y consolidar una estrategia de sensibilización para difundir conocimientos sobre el marco jurídico y los beneficios económicos, sociales y científicos, entre otros, generados por el sector del cannabis medicinal	Leidy Vargas y Michelle Mateus	Mayo 2025

Revisar con el IDCBIS continuidad de las acciones en el marco del Cannabis Medicinal	Diana Sofia Ríos Oliveros - Subdirectora Técnica Subdirección de Determinantes en Salud	Mayo 2025
Revisar la posibilidad de definir un proyecto enfocado en Cannabis medicinal en el marco de la convocatoria Listos “LISTOS para +MAS Bienestar”	Elkin Jwiseb Huertas Carrasquilla – Director Operativo -Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	Mayo 2025

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Leidy Johana Vargas Acevedo	lhvargas@saludcapital.gov.co	3144292398	Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	
2	Michelle Mateus Yepes	m1mateus@saludcapital.gov.co	3017053530	Subdirección de Determinantes en Salud	 Firmado digitalmente por Michelle Mateus Yepes
3	Elkin Jwiseb Huertas Carrasquilla	ejhuertas@saludcapital.gov.co	3183882305	Director Operativo - Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	EHC
4	Diana Sofia Ríos Oliveros	dsrios@saludcapital.gov.co	3004375286	Subdirectora Técnica Subdirección de Determinantes en Salud	SR
5					
6					
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)

Si (x) **No ()**	No aplica

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.